



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN (FONACIPE).

En la Ciudad de México, siendo las 17:04 horas del 11 de septiembre de dos mil veinte, se reunieron vía remota en videoconferencia a través de la plataforma Google Meet los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de 2020. Asistieron a esta sesión, con el carácter de Presidente suplente del Comité Técnico, el Mtro. Rodrigo Díaz González, Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación de la Secretaría de Movilidad; la Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz, Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, en suplencia de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México; Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Mtra. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas y de la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Ciudad de México; el Lic. Enrique Puchet Canepa, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad, y el Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad.

Con el carácter de invitadas permanentes asistieron: la Lic. Lídice Rocha Marengo Secretaria Técnica del Fideicomiso y la Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y de Control Interno, en representación del Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Movilidad.

Finalmente, con el carácter de invitado, asistió el Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en suplencia del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México

La convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación de las Actas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2020 y Primera Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón.
4. Aprobación de los Convenios de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE o el Fideicomiso), para la Ejecución de los Proyectos "Trolebici Eje 2 Sur", "Ciclovía Eje 5 Sur" y "Ciclovía Eje 2 Poniente".
5. Instrucción al Coordinador para la celebración y la ejecución de las obligaciones del Fideicomiso contenidas en los Convenios de Colaboración entre la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, para la Ejecución de los Proyectos "Trolebici Eje 2 Sur", "Ciclovía Eje 5 Sur" y "Ciclovía Eje 2 Poniente".
6. Toma de conocimiento del Informe Anual de Desempeño General del ejercicio 2019 presentado por la Secretaría de la Contraloría General; así como aprobación del Informe de los Estados Presupuestales de la Cuenta Pública 2019, elaborado por el despacho Rivera y Asociados, S.C., auditores externos, requerido por la Secretaría de la Contraloría General.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



7. Aprobación para la adhesión del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón al Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Secretaría de Movilidad e instrucción a la Secretaría Técnica para que lleve a cabo las gestiones necesarias para su incorporación, de acuerdo con la normativa aplicable.-----
8. Aprobación de la adhesión del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón al Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad e instrucción al Coordinador para llevar a cabo las gestiones necesarias para su incorporación, de acuerdo con la normativa aplicable.-----
9. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el Fondo 141200 "No Etiquetado-Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propios de Entidades Paraestatales/Organismos-2020-Original de la URG", por la cantidad de \$38,967,683.00 (treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), correspondiente a recursos propios 2020 en el área funcional 356 196 "Proyectos para la modernización de la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal", en la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación".-----
10. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para efectuar una afectación líquida por la cantidad de \$47,640,000.00 (Cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a remanentes del ejercicio 2019, para la ejecución de los proyectos Trolebici Eje 2 Sur, Ciclovía Eje 5 Sur y Ciclovía Eje 2 Poniente.-----
11. Aprobación e instrucción al Coordinador del Fideicomiso para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para efectuar una afectación compensada por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), correspondiente a recursos propios 2020 en el área funcional 356 196 "Proyectos para la modernización de la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal", de la partida de gasto 6151 "Construcción de vías de comunicación", a la partida de gasto 3411 "Servicios financieros y bancarios", con el fin de cubrir los cargos por concepto de gastos fiduciarios.-----
12. Asuntos Generales.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

1. BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- MTRO RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ, Presidente Suplente del Comité Técnico: Dio la bienvenida a los asistentes a la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón y preguntó a la Secretaria Técnica Lídice Rocha Marengo, si existía quórum legal para sesionar, quien tomó lista de los presentes e informó al presidente y los asistentes que una vez registrada la lista de asistencia, se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Sesión. Acto seguido, el Presidente declaró formante instalada la Sesión y solicitó a la Secretaria Técnica, dar lectura al orden del día.-----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Lic. Lídice Rocha Marengo explicó a los asistentes que el orden del día y la carpeta fueron previamente circulados; sin embargo, se envió adicionalmente un alcance a la convocatoria en el que se incorporaron tres puntos al orden del día, por lo que le dio lectura al mismo. Posteriormente, preguntó a los asistentes si existía alguna duda respecto del orden del día y no siendo el caso, procedió a dar lectura al acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.-----

ACUERDO: FONACIPE/01/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO

M
Z
H

[Firma]

[Firma]



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

10. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$47,640,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TROLEBICI EJE 2 SUR, CICLOVÍA EJE 5 SUR Y CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE.- Lic. Lídice Rocha Marengo: preguntó a los asistentes si alguien tenía una duda o comentario y, no siendo el caso, continuó con la lectura del acuerdo:-----

ACUERDO: FONACIPE/09/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 104, 108 FRACCIÓN I Y 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO i) NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN LÍQUIDA POR LA CANTIDAD DE \$47,640,000.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A REMANENTES DEL EJERCICIO 2019, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS TROLEBICI EJE 2 SUR, CICLOVÍA EJE 5 SUR Y CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

11. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", DE LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", A LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE GASTOS FIDUCARIOS.- Lic. Lídice Rocha Marengo: preguntó a los asistentes si alguien tenía una duda o comentario. El Lic. Brígido Rodríguez Astorga solicitó la palabra para comentar que la



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

9. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141200 "NO ETIQUETADO-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2020-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$38,967,683.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN".- Lic. Lídice Rocha Marencó: preguntó a los asistentes si alguien tenía una duda o comentario. El Lic. Brígido Rodríguez Astorga pidió la palabra para preguntar si la reducción se debía a la poca captación de ingresos propios que tuvo el Fideicomiso. A lo cual la Secretaría Técnica respondió que el Fideicomiso solamente genera como ingresos propios los intereses que se generan en la cuenta. Adicionalmente, señaló que en el año no se habían recibido aportaciones, por lo cual era necesario utilizar los remanentes del año anterior, por lo cual se solicita hacer la reducción para poder dar de alta el monto de los remanentes presupuestalmente.----La Lic. Lídice Rocha Marencó preguntó si alguien tenía otro comentario y, no siendo el caso, continuó con la lectura del acuerdo:-----

ACUERDO: FONACIPE/08/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 104, 108 FRACCIÓN I Y 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES VY VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI Y DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO i) NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 141200 "NO ETIQUETADO-INGRESOS PROPIOS-INGRESOS PROPIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES/ORGANISMOS-2020-ORIGINAL DE LA URG", POR LA CANTIDAD DE \$38,967,683.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", EN LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN".-----



SECRETARIA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.- Lic. Lídice Rocha Marengo: preguntó a los asistentes si alguien tenía una duda o comentario y, no siendo el caso, continuó con la lectura del acuerdo:-----

ACUERDO: FONACIPE/06/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN III, VI, VIII Y XVII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN XV, Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, INCISOS III Y XIV; V, APARTADO C), INCISO ii), NUMERAL 15, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA TÉCNICA PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

8. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.- Lic. Lídice Rocha Marengo: preguntó a los asistentes si alguien tenía una duda o comentario y, no siendo el caso, continuó con la lectura del acuerdo:-----

ACUERDO: FONACIPE/07/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN III, VI, VIII Y XVII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA QUINTA, FRACCIÓN VI; DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN XV, Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV, INCISO VII; V, APARTADO C), INCISO i) NUMERAL 6; INCISO ii), NUMERAL 15, Y VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU INCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.**-----

M
2
A

A
A



CONVENIOS COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.

Una vez leído el acuerdo, la Lic. Miriam Michelle Hernández Ibarra tomó la palabra para preguntar si los convenios se celebrarían hasta contar con los recursos suficientes. Al respecto la Lic. Lídice Rocha Marengo explicó que sí se contaba con la totalidad de los recursos en la cuenta del Fideicomiso; sin embargo, en el techo presupuestal se habían considerado como ingresos propios los catalogados como remanentes, por lo que se debía hacer la reducción líquida y la afectación para formalizar su integración al presupuesto, ya considerados como recursos del año 2020 del Fideicomiso. El Lic. Brígido Rodríguez Astorga detalló que los recursos se tenían financieramente, pero no presupuestalmente. La Sria. Técnica finalizó puntualizando que se contaba con los recursos y que se encontraban listos para realizar la ejecución de los proyectos. Posteriormente la Lic. Lídice Rocha Marengo preguntó si alguien tenía algún otro comentario, no habiendo ninguno, sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DEL EJERCICIO 2019, DEL FONACIPE, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, ELABORADO POR EL DESPACHO RIVERA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES EXTERNOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- Lic. Lídice Rocha Marengo: preguntó a los asistentes si alguien tenía una duda o comentario y, no siendo el caso, continuó con la lectura del acuerdo:

ACUERDO: FONACIPE/05/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51, 64 Y 73, FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA, SEGUNDA FRACCIÓN VY DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN V, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV Y DÉCIMA OCTAVA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIÓN IV, INCISO V, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DEL EJERCICIO 2019, DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL; ASÍ COMO DEL INFORME DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DE LA CUENTA PÚBLICA 2019, ELABORADO POR EL DESPACHO RIVERA Y ASOCIADOS, S.C., AUDITORES EXTERNOS, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.

7. APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA



ACUERDO: FONACIPE/03/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA, FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO i, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.**-----

Una vez leído el acuerdo, el Lic. Brígido Rodríguez Astorga reconoció que en el punto 10 del orden del día ya se prevé considerar los remanentes del fondo para los proyectos de los convenios; sin embargo, mencionó que la suma de los montos de los convenios es de cuarenta y siete millones, seiscientos cuarenta mil de pesos y que a la fecha solamente se tiene autorizada la cantidad de cuarenta y cuatro millones. Comentó que los recursos se tendrían en un futuro, pero no que no se tenían al momento de la aprobación del acuerdo. -----

Al respecto, la Secretaría Técnica explicó que durante 2020 no se habían tenido ingresos propios excepto los intereses. En razón de ello, se realizaría una reducción líquida de los remanentes, mismos que se reincorporarían al techo presupuestal a través de una afectación para dar suficiencia presupuestal a los proyectos.-----

La Lic. Lídice Rocha Marengo preguntó si alguien tenía otro comentario, no habiendo ninguno, sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

5. INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”.- Lic. Lídice Rocha Marengo: preguntó a los asistentes si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, dio lectura al acuerdo: -----

ACUERDO: FONACIPE/04/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA, FRACCIONES II Y V, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES II, III, IV, VI, VIII Y X, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, IX, X Y XIII, Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES I, II, III, IV, VII Y IX, DÉCIMA QUINTA, FRACCIONES IV, VIII Y X, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA QUINTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; LA FRACCIÓN IV, INCISOS III, IV, VIII Y X, FRACCIÓN V, INCISO C, APARTADO i, NUMERALES 4, 10 Y 13, Y FRACCIÓN VI, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LA INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA LA CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN LOS**

M
2
A

A
A



DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIÓN XIII, DÉCIMA TERCERA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA CUARTA, FRACCIÓN III, DÉCIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; ASÍ COMO LAS FRACCIONES V, INCISOS A) NUMERAL 3, Y C) APARTADO ii), NUMERAL 2 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2020.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN.- Lic. **Lídice Rocha Marengo** indicó a los asistentes que el Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano envió comentarios a las actas y que los cambios ya se habían incorporado a las mismas, encontrándose disponibles en el Drive para su consulta. Posteriormente, preguntó a los asistentes si existía algún comentario con respecto a las actas, no habiendo ninguno, se continuó con la sesión y se dio lectura al acuerdo:-----

ACUERDO: FONACIPE/02/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47, 51 Y 64, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA CUARTA, DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS DÉCIMA CUARTA, FRACCIONES III Y V, DÉCIMA SEXTA, FRACCIÓN IV, DÉCIMA OCTAVA, VIGÉSIMA Y VIGÉSIMA CUARTA, DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES V, INCISOS B) NUMERAL 6 Y C) APARTADO ii), NUMERAL 4 Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; **APRUEBA LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 Y LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CELEBRADAS EL 20 DE MAYO DE 2020 Y EL 03 DE JUNIO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.**-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

4. APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS “TROLEBICI EJE 2 SUR”, “CICLOVÍA EJE 5 SUR” Y “CICLOVÍA EJE 2 PONIENTE”, E INSTRUCCIÓN AL COORDINADOR PARA SU CELEBRACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL FIDEICOMISO CONTENIDAS EN LOS CONVENIOS.- Lic. **Lídice Rocha Marengo** preguntó a los asistentes si existía algún comentario con respecto a los convenios, no habiendo ninguno, se continuó con la sesión y se dio lectura al acuerdo.-----



partida de gasto 3411 cuenta con ciento cincuenta mil pesos, mismos que no se han ejercido. La Secretaria de Actas respondió que hubo un incremento en el costo de los servicios fiduciarios por lo que se solicita la adición de treinta mil pesos, para estar en posibilidades de cubrir el costo. Adicionalmente, ambos acordaron revisar el ejercicio mensual relativo al pago de los servicios fiduciarios con el área de finanzas. La Lic. Lídice Rocha Marengo preguntó si alguien tenía una pregunta adicional, no siendo el caso, continuó con la lectura del acuerdo:-----

ACUERDO: FONACIPE/10/03/ORDINARIA/2020: EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 15, 51, 86 Y 87 DE LA LEY DE AUSTERIDAD TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 y 25 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; 18 FRACCIÓN VII, 34 BIS Y 34 TER DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 9 FRACCIÓN II, 104, 108 FRACCIÓN I Y 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES V Y VIII, DÉCIMA SEGUNDA, FRACCIONES VIII Y XVI, DÉCIMA TERCERA, FRACCIONES IV, X Y XVI; DÉCIMA CUARTA; DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; REGLAS SEGUNDA, DÉCIMA SEGUNDA FRACCIONES IV y XIII, Y DÉCIMA QUINTA FRACCIONES IV, X Y XVI DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; FRACCIONES IV PUNTOS III Y VIII; V, INCISO C) APARTADO i) NUMERALES 4 Y 10, Y VI DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN; APRUEBA E INSTRUYE AL COORDINADOR DEL FIDEICOMISO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EFECTUAR UNA AFECTACIÓN COMPENSADA POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROPIOS 2020 EN EL ÁREA FUNCIONAL 356 196 "PROYECTOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL", DE LA PARTIDA DE GASTO 6151 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN", A LA PARTIDA DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS", CON EL FIN DE CUBRIR LOS CARGOS POR CONCEPTO DE GASTOS FIDUCARIOS.-----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, dado que nadie se pronunció negativamente, se declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

12. ASUNTOS GENERALES.- Lic. Lídice Rocha Marengo: informó a los asistentes que como siguiente punto del orden del día se encontraban los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes si querían incorporar algún tema como asunto general. No siendo el caso, Lídice Rocha informó al Presidente suplente que se habían agotado los puntos del orden del día.-----

CIERRE DE SESIÓN-----

Mtro. Rodrigo Díaz González, Presidente Suplente: refirió que no habiendo más temas que desahogar, siendo las 17:38 minutos del 11 de septiembre de 2020, declaró formalmente concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón (FONACIPE) y agradece a los presentes su asistencia.



MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
RODRIGO DIAZ

MTRO. RODRIGO DÍAZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, POLÍTICAS Y REGULACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
VOCAL DEL COMITÉ Y PRESIDENTE SUPLENTE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA
Norma Araceli Amezcua Diaz.

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
VOCAL DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA